



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



20° CONSEJO DIRECTIVO

23a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 27 de Septiembre al 8 de Octubre de 1971

RESOLUCION

CD20.R14

IV REUNIÓN INTERAMERICANA, A NIVEL MINISTERIAL, SOBRE EL CONTROL DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ZONOSIS

EL 20° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo examinado el Documento CD20/11 presentado por el Director, que contiene el Informe Final de la IV Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis, celebrada en conformidad con la Resolución XIX aprobada por el Consejo Directivo en su XVII Reunión;

Teniendo presente la valiosa asistencia técnica que la Organización viene prestando a los países, por intermedio del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y del Centro Panamericano de Zoonosis, en la planificación y ejecución de programas de control de la fiebre aftosa y otras zoonosis;

Reconociendo la asistencia que proporcionan las instituciones internacionales de crédito para el desarrollo de dichos programas, que son de gran significado para la salud y economía de los países;

Consciente de los graves problemas que las zoonosis están causando a la salud humana y animal en el Hemisferio; y

Considerando la necesidad de intensificar programas de desarrollo de recursos humanos a todos los niveles para ejecutar las campañas de control de la fiebre aftosa y otras zoonosis,

RESUELVE

Tomar nota del Informe Final de la IV Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis (Documento CD20/11).

Expresar su agradecimiento a los Ministerios de Agricultura por los esfuerzos que vienen realizando en el control de estas enfermedades, que afectan seriamente la producción de alimentos y repercuten significativamente sobre las condiciones de salud y bienestar del hombre.

Tomar nota con satisfacción de las resoluciones referentes al desarrollo de recursos humanos y de planificación y evaluación de los programas de salud animal, por considerarlas fundamentales para el desarrollo adecuado de dichos programas.

Reafirmar su apoyo al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y al Centro Panamericano de Zoonosis y a los programas que realizan, y hacer suyas las Resoluciones IV y VI de la IV Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis, relacionadas con los programas y presupuestos de dichos Centros para 1972 y anteproyectos para 1973.

Reiterar su apoyo a la solicitud hecha por los Gobiernos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para que extienda su ayuda financiera al Centro Panamericano de Zoonosis como proyecto regional.

Subrayar la necesidad de que la Organización proporcione una mayor asistencia técnica en el estudio de enfermedades como la encefalitis equina venezolana que están emergiendo como serios problemas de salud, y en el desarrollo de programas para su control.

Agradecer la asistencia técnica y financiera proporcionada por los Gobiernos de la Argentina y del Brasil al Centro Panamericano de Zoonosis y al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, respectivamente.

Destacar que las demás resoluciones aprobadas en la IV Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y Otras Zoonosis reflejan claramente las acciones que están cumpliendo los Ministerios de Agricultura de los Países Miembros en el control de las enfermedades de los animales que afectan la salud y economía de los pueblos del Hemisferio.

Sept.–oct. 1971 DO 111, 17